Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

 $\underline{\textit{Nota de Redacción}}$: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble, con todo lo elevado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Villa Dolores, Departamento de Valle Viejo. Será transferido en calidad de donación y sin cargo alguno a la institución deportiva GIMNASIA CICLE CLUB del Distrito de Villa Dolores — Departamento de Valle Viejo— con Personería Jurídica N° 61 de fecha 18 de Enero de 1948, a los efectos de que la citada entidad pueda erigir su sede social propia.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa